

Municipalidad de Ciudad del Este

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mede@gmail.com



Señor

Abg. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicar que el anticipo del 10% será otorgado únicamente al proveedor adjudicado que resulte ser de categoría MIPYMES. En consecuencia, no se requerirá la presentación de la justificación de anticipo, conforme a lo establecido en la Resolución N° 230/25, en su artículo 80, inciso g), el cual dispone expresamente que: "En los casos en que se disponga la utilización del anticipo, se deberá remitir el dictamen de justificación, salvo que este sea otorgado únicamente a MIPYMES".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.



C. Zunilda Pérez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación



MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana